

AÑO 2022



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal al informativo "Confluencia de Radios".

01

Neuquén, 14 de octubre de 2022.

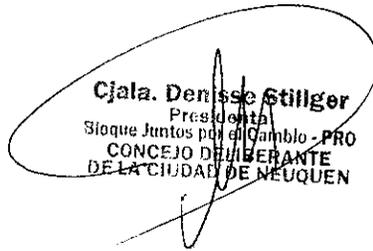
A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S...../.....D.-

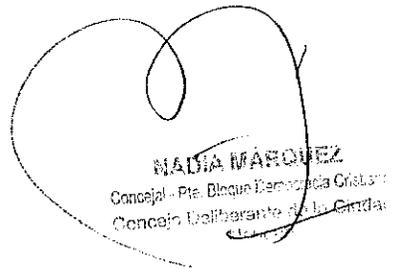
Ref: Proyecto de
Declaración.-

Por la presente nos dirigimos a Ud., a efectos de presentar Proyecto de Declaración, referente a declarar de interés municipal al informativo "Confluencia de Radios". El mismo se pone a su consideración y demás ediles que integran el cuerpo de éste Concejo Deliberante.

Sin otro particular la saludamos atte.-

~~Cjla. Denise Stillger~~
Cjla. Denise Stillger
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


Cjla. Denise Stillger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad


Cjal. Juan Patáez
Presidente
Bloque Juntos por el Cambio - UCR
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

02

**DEMOCRACIA CRISTIANA – JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PRO
PROYECTO DE DECLARACION**

VISTO:

El informe denominado “**Confluencia de Radios**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la pandemia mundial, y particular, que vivimos en nuestro país, un grupo de medios radiales, periodistas y portales de noticias, de diferentes ciudades de la provincia de Neuquén, comenzaron en marzo del 2020 a gestar una idea del locutor y periodista Alejandro Polizzo.

Que, la misma se llevó a la práctica y consistió en integrar a los profesionales con la tarea comunicacional en forma absolutamente autogestionada, gratuita y de calidad técnico/profesional y elaborar un informe denominado “**Confluencia de Radios**” con el objetivo de dar a conocer la realidad, en una síntesis de noticias, de cada localidad, y zona, de nuestra provincia neuquina.

Que, el mismo tiene una frecuencia diaria, durante 22 día hábiles, por mes, en formato radial y de “redes sociales” (YouTube, Facebook, Twitter, etc.).

Que, dicha propuesta comunicacional que se emite en varias radios del Neuquén, más de 20 en la actualidad, desde el norte hasta el sur, pasando por nuestra región centro, se realiza bajo el principio de la “socialización del conocimiento” y por ende es gratuito para los medios de comunicación que así lo requieran.

Que, como ejemplo, en la localidad de Neuquén Capital, es donde generamos la idea de este cooperativismo y sumamos a radios de toda la provincia.

Que, en la Radio POSITIVA 89.1, de Neuquén Capital, se receptiona el informe de cada uno de los colegas del interior y se compagina de manera tal que entre 12 y 15 minutos cualquier oyente sepa qué sucede en cada rincón de la provincia, poniendo en valor el verdadero federalismo.

Que, Zapala es un claro ejemplo, ya que allí conviven varios medios y todos emiten el informe: FM SUR, FM COOPERATIVA y FM ZETA de la misma localidad.

Que, de esta manera, no sólo se genera un trabajo ad honorem, por parte de los profesionales del periodismo regional, sino que además este informe de amplia difusión en redes sociales y medios alternativos, es de absoluta “utilización” sin fines de lucro.

Que, la Carta Orgánica Municipal garantiza el derecho a la información en su artículo 12: “La municipalidad garantizará a la comunidad acceso a la información relacionada con la gestión de gobierno, que será completa y oportuna. Todos los vecinos tienen derecho a recibir y proporcionar información.”

Que, de la misma manera, el artículo 13 dice: "La Municipalidad elaborará políticas, programas y acciones comunicacionales adecuadas a las necesidades de su población, dando prioridad a los canales de participación y al interés general sobre el particular o sectorial."

Que, asimismo el artículo 6 dice: "la Municipalidad de la ciudad garantizará y promoverá la participación como elemento de existencia y profundización de la democracia..."

Que, la información, y la "socialización del conocimiento", es el arma más poderosa de los pueblos libres.

Que, debido a la pandemia, y sus consecuencias desinformativas y de fake news, es primordial contar con una "cadena de noticias" con veracidad, experiencia profesional, autogestión, y generadora de un informativo provincial denominado CONFLUENCIA DE RADIOS.

Que, además es de utilización gratuita y sin fines de lucro por parte de todos los medios de comunicación en Neuquén que así lo requieran.

Que, por ello que es de vital importancia su reconocimiento ciudadano e institucional por parte de las instituciones legislativas de cada localidad, incluyendo al municipio capitalino y la Legislatura del Neuquén, para que declare su interés general.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Concejales que acompañen con su resolución afirmativa el presente proyecto de Declaración.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARESE de interés municipal al informativo "Confluencia de Radios" en su misión informativa y de socialización del conocimiento en todo el ejido local.

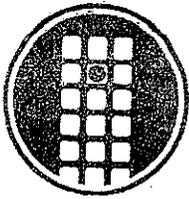
ARTICULO 2º): de Forma.

Cjal. Juan Peñaez
Presidente
Bloque Juntos por el Cambio - UCR
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Cjal. Marcelo Bermúdez
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Cjala. Denisse Stiffler
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital

03

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº 47701		
Fecha: 14/10/22	Fojas: 03	Hora: 16:00
Firma: <i>Silvino Sepúlveda</i>		
 Dirección General Legislativa		

14 / 10 / 2022	ENTRADA Nº 721/2022
Ingresado en la fecha, pasó al ... para su ...	
consideración Exp. Nº 250-B-2022 o Nota Nº	
Recibo: <i>Silvino Sepúlveda</i>	
 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	
Folios <i>55</i>	

20 / 10 / 2022
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinaria</i>
Nº <i>18/22</i>
Pase a la Comisión
Dirección Genl. Legislativa